



<b>MODELO PAD_7</b>	
<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2905/PAD/077	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de mayo de 2019	<b>BOUC:</b> 31 de mayo de 2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 2
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FILOLOGÍA INGLESA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Filología inglesa: Lingüística y literatura	
<b>FACULTAD:</b> Filología	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de las plazas a favor de los aspirantes:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Porras Sánchez, María	8,06
Belmonte Ávila, Juan Francisco	8,04

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Los candidatos tienen una experiencia investigadora que se ajusta plenamente al perfil de la plaza, demostrada con publicaciones científicas en revistas de alto impacto. Igualmente, han participado en proyectos de investigación altamente competitivos. Han participado asimismo en numerosos congresos y conferencias nacionales e internacionales.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento</p> <p>La comisión ha valorado de manera muy positiva la experiencia docente de los candidatos por lo que respecta tanto a su versatilidad como a capacidad de innovación docente, claramente atestiguadas tanto en universidades nacionales como internacionales.</p>



<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento</p> <p>La formación académica, tanto pre- como post-doctoral de los candidatos seleccionados es excepcional.</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p> <p>Las estancias realizadas por los candidatos han sido consideradas por la comisión como altamente satisfactorias.</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar</p> <p>Se han considerado otros méritos académicos.</p>

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

<p>Adecuación docente e investigadora al perfil de la plaza Claridad expositiva Uso del inglés Respuesta adecuada a las preguntas planteadas</p>
--





**4º** La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			Sub-total	2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)										4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3			5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	Sub-total	13	14	Sub-total					
Amelang López, David Jefferson	3,50	0,75	2,30	6,54	9,1	0	0	0	1	0	0,25	0	0,25	0	0,25	0	1	17,89			15	16		
	1,28	0,25	0,46	1,99	1,13	0	0	0	1	0							1	4,98						
Belmonte Ávila, Juan Francisco	4	3	3	10	3	0	0,5	0,2	0,3	0,5	2	0	2,4	0	1	1	18,4							
	1,46	1	0,6	3,06	0,37	0	0,35	0,2	0,3	0,05	1,4	0	1,5				0,71	7,04			1		8,04	
Castanedo Arriandaga, Fernando	4,5	0,75	5	10,25	3	0	0	0	0,5	0	2	2,5	0	0	0	0	1	16,75						
	1,64	0,25	1	2,89	0,37	0	0	0,5	0	0,22	0,72	0	0				0,71	4,69						
Correoso Ródenas, José Manuel	5	0,5	5	10,5	0,5	0	0,5	0,4	0	0,5	0	1,4	0,2	0,6	0,8	0	0,2	13,4						
	1,82	0,16	1	2,98	0,06	0	0,5	0,28	0	0,5	0	1,28	0,2	0,5			0,14	4,96						
Díaz Vicedo, Noelia																								
Gómez Muñoz, Pablo	3	2,24	1,9	7,14	4,45	0,5	0,5	0,7	0	0	0	1,7	0,1	0,6	0,7	0	1	14,99						
	1,9	0,74	0,38	3,02	0,55	0,5	0,5	0,5	0	0	1,5	0,4					0,71	6,18			NP		6,18	
Huertas Martín, Víctor	3,84	0	1,64	5,48	1,5	0,5	0	0	0	0,25	0,75	0,1	1,8	1,9	0	1	10,63							
	1,4	0	0,32	1,72	0,18	0,5	0	0	0	0,02	0,52			1,18			0,71	4,31						
Kiczkowski Yankelevich, Adriana Noemí	3,5	0,2	2,5	6,2	1,2	0	0	0	0	0,3	0,3	0	0,6	0,6	0,5	0,5	0,35	2,74						
	1,28	0,06	0,5	1,84	0,15	0	0	0	0	0,03	0,03			0,37			0,35	2,74						
Naranjo Sánchez, Beatriz	2,5	1	0,9	4,4	1,2	0	0,5	0	0	0,5	1	0	0,6	0,6	0	1	8,2							
	0,91	0,33	0,18	1,42	0,15	0	0,5	0	0	0,05	0,55			0,37			0,71	3,2						
Porras Sánchez, María	8,2	0,5	0,75	9,45	6	0	0	0	0	4,5	4,5	0,4	1	1,4	22,15									
	3	0,16	0,15	3,31	0,75	0	0	0	0	0,5	0,5			0,5			1	6,06			2		8,06	
Sánchez Ibañez, Miguel	1,3	0,75	0,45	2,5	1,75	0	0,5	0,4	0	0,5	1,4	0	3,2	3,2	0	1	9,85							
	0,47	0,25	0,09	0,81	0,21	0	0,5	0,28	0	0,05	0,83			2			0,71	4,56						
Sánchez Jiménez, Juan Antonio	1,2	1,5	0,9	3,6	16	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0	0	0	1	21,3							





	0,43	0,5	0,18	1,11	2	0	0	0	0	0	0	0,05	0,05		0		0,71	3,87
Zalvidea Paniagua, Maya	1,82	0'3	2,5	4,62	2,1	0	0,5	0	0	0	0	1,2	1,7	0	2	0	0,2	10,62
	0,66	0,1	0,5	1,26	0,26	0	0,5	0	0	0	0	0,13	0,63		1,25		0,14	3,54

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.
- Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**
- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 17 de septiembre de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: Dámaso López García		Firmado: Jorge Arús Hita	
Firmado: Paloma Tejada Caller	Firmado: Beatriz Villacañas Palomo	Firmado: Carmen Maíz Arévalo	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:  
**18 SET. 2019**



Firmado: **Raquel Quilez Martín**  
SECCION DE PERSONAL  
Jefe de Sección de Personal